

LA RURAL COMPAÑIA LIMITADA

Guayaquil - ECUADOR

Guayaquil, Abril 9 de 1.984

Señor Abogado Don
JOSE J. PONCE GUZMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

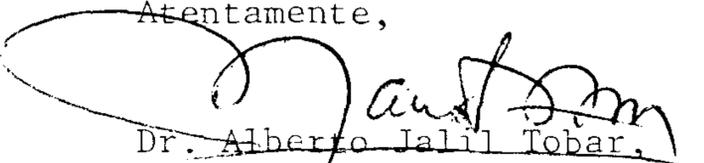
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de LA RURAL COMPAÑIA LIMITADA, que ejerce la representación legal y administrativa de la compañía y que actúa por intermedio de su Presidente, en sesión celebrada el día Viernes 6 de Abril de 1.984, lo eligió por unanimidad para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período de DOS AÑOS.

En tal virtud, tendrá usted las atribuciones y deberes determinados por los Estatutos Sociales y la Ley. Así mismo, y de acuerdo con la cláusula Quinta, Literal c/., de la Reforma Estatutarias, el Directorio resolvió delegar en favor de usted, las siguientes facultades "Dirigir, orientar y supervigilar la ejecución de los programas de cultivos y ganaderos de la Compañía, ejecutar todos los actos y contratos inherentes a sus funciones de Gerente, pudiendo especialmente contratar la venta de los productos de las haciendas y las compras de útiles, semillas, fertilizantes y en general todos los implementos necesarios para la debida ejecución de los cultivos y de la explotación ganadera y agrícola. Conjuntamente con el Presidente, con el Vice-Presidente o con cualquier otro Director, podrá celebrar con toda clase de personas, contratos a mutuo de crédito, de cuenta corriente, girar, sobregirar y descontar, aceptar, endosar letras de cambio, cheques, libranzas y pagarés, constituir fianzas simples o con garantías". Todo esto acorde con la Escritura de Reforma del Contrato Social y Aumento de Capital, de fecha 6 de Abril de 1.971, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo de 1.971. Su mandato se refiere únicamente al régimen interno de la Compañía.-

En su misma calidad de Gerente, usted tendrá la facultad de administrar en forma ejecutiva la Compañía "La Rural Compañía Civil en Comandita por Acciones" y cualquier otra, u hacienda, cuya administración le fuere encomendada a "La Rural Compañía Limitada".-

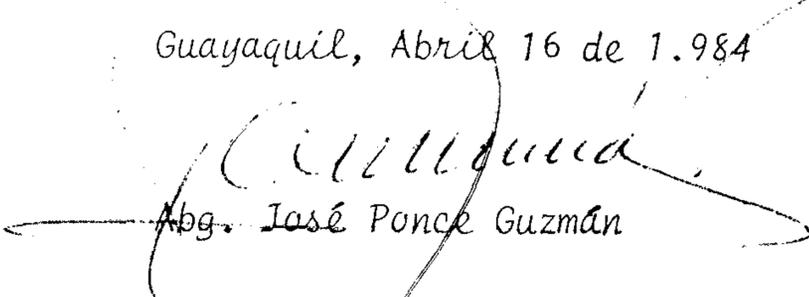
En consecuencia, este nombramiento surtirá todos los efectos legales para que usted, pueda actuar como Gerente Titular de "La Rural Compañía Limitada".-

Atentamente,


Dr. Alberto Jalil Tobar,
PRESIDENTE

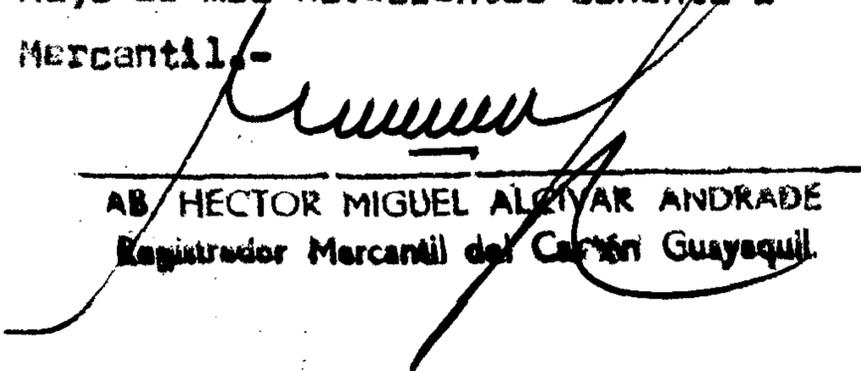
Acepto el Nombreamiento que antecede

Guayaquil, Abril 16 de 1.984


Abg. José Ponce Guzmán

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombreamiento de fojas 14.645 a 14.646, número 3.634 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.752 del Repertorio. - Guayaquil, veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Registrador Mercantil. -




AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.